

De la Teoría del Régimen autoritario a la realidad, treinta años después¹

José Cazorla
Universidad de Granada

«Que los partidos tiendan a ser oligárquicos, está casi en la naturaleza de las cosas; y que realicen esta tendencia depende ciertamente de sus propias decisiones. Pero la sociedad puede influirles, presionarles y hacerles resistencia. Ahora bien, ¿y si tal vez, lo que ocurre es que no «quiere» hacerlo?; ¿y si tal vez, resulta que «le gusta» o al menos a muchos españoles «les gusta» estar «bien mandados»? No es una hipótesis tan absurda, habida cuenta que el país estuvo mandado y muy mandado durante el franquismo, y ha vivido entre estructuras autoritarias mucho tiempo»

V. Pérez Díaz, 1991.

INTRODUCCION

El tema de la diferenciación entre regímenes totalitarios, autoritarios y democráticos ha producido una ingente literatura especializada, en la que han ocupado un lugar señero las aportaciones de Juan J.Linz desde 1963². Lo cierto es que Linz

1. El presente trabajo se publicó originalmente en inglés (traducido por R. Gunther) bajo el título «The Theory and Reality of the Authoritarian Regime, Thirty Years Later», como capítulo 5 de la obra colectiva coordinada por R. Gunther, *Politics, Society and Democracy. The Case of Spain (Essays in Honor of Juan J.Linz)*, Westview Press, Boulder, S. Francisco, Oxford, 1993. Desde su redacción original (finales de 1991) hasta el momento presente han transcurrido tres densos años, en los que ha proliferado el descubrimiento de escándalos, corrupciones y casos de flagrante clientelismo en el país, que vienen a confirmar nuestra tesis sobre la persistente presencia, todavía hoy, de importantes residuos de autoritarismo. Por eso, a la hora de publicar por primera vez en español este trabajo, hemos decidido actualizarlo con una breve perspectiva desde la Andalucía de finales de 1994. Para lo cual le hemos añadido un breve epílogo especialmente redactado al efecto para su aparición en la *RER*. Como es lógico, también son nuevas las notas correspondientes a dicho epílogo.
2. Véase S. Neumann, *The Democratic and the Authoritarian State* (Glencoe Il., The Free Press, 1957); E. Shils, *The Torment of Secrecy* (Londres, Heinemann, 1960); G. Almond y J.S. Coleman, *The Politics of Developing Areas* (Princeton N.J., Princeton University Press, 1960); y F. Bourricaud, *Esquisse d'une theorie de l'autorité* (Paris, Plon, 1961). En el trabajo de Juan Linz «Totalitarian and Authoritarian Regimes» (en el volumen coordinado por F. Greenstein y N.

le dedicó una particular atención especialmente entre la fecha citada y 1975, en que apareció su versión revisada y ampliada sobre los regímenes autoritarios³. Es decir, han transcurrido ya tres décadas desde que se produjo su primera contribución al tema, que trascendió en forma extraordinaria. Posteriormente ha efectuado nuevos comentarios y desarrollos parciales de él en numerosas ocasiones, hasta el punto de que con toda justicia puede atribuírsele un papel primordial en su tratamiento, y sobre todo en la difusión y aceptación generalizadas del concepto de régimen autoritario en cuanto distinguible de los de democrático y totalitario, más tradicionales. Su utilización del régimen franquista como caso paradigmático al respecto fué decisiva, y contribuyó a clarificar numerosas situaciones políticas «intermedias», que de otro modo permanecerían en el ámbito de la confusión teórica.

Aún cuando no toda la doctrina coincide plenamente con los postulados de Linz sobre las características que definen como autoritario a un régimen, y a las que ahora nos referiremos brevemente, sólo para situar el tema, el hecho es que su tesis no solo es la más conocida, sino que el concepto como tal es ya utilizado

Polsby *The Handbook of Political Science*, vol. 3 (Reading, Ma., Addison-Wesley, 1975), pueden verse extensas bibliografías sobre la naturaleza de los regímenes autoritarios, sus características, diferencias entre los democráticos y los no democráticos, así como sobre su situación en diversos países. También en B. Oltra, «Materiales bibliográficos para el estudio de la dictadura», en *Papers*, 8, 1978; G. Hermet, *L'autoritarisme*, en M. Grawitz y J. Leca, coords., *Traité de Science Politique*, vol. 2 (Paris, PUF, 1985); y en el más breve pero reciente trabajo sobre el mismo tema de G. Cámara, «Analizar el franquismo: interpretaciones sobre su naturaleza», en *Política y Sociedad, Estudios en homenaje a F. Murillo Ferrol*, vol. 2 (Madrid, CEC y CIS, 1987).

3. Los párrafos finales de la segunda versión del ensayo sobre la teoría de los regímenes autoritarios publicada por Juan Linz en 1974, revisan el origen de dicha teoría, que fué presentada ante el Comité de Sociología Política de la ISA en Finlandia en 1963, y publicada un año más tarde bajo el título «An Authoritarian Regime: Spain» en la obra coord. por E. Allardt e Y. Littunen *Cleavages, Ideologies and Party Systems* (Helsinki, Transactions of the Westermarck Society, 1964). En la versión de 1974, Linz se refiere a diversas publicaciones que su trabajo original suscitó, tanto por él mismo en colaboración con varios autores, como por diversos especialistas que utilizaron su «tipo ideal», aplicándolo a regímenes políticos tales como los de Brasil, México, Argentina y otros. Con fecha posterior al extenso estudio aparecido en el *Handbook* antes citado (1975), Linz no publicó más que aplicaciones de su tesis a casos concretos, pero no una teoría completa nueva o modificada. Merece recordar su frase -que consideramos clave- en la que establece una diferencia básica entre participación en un régimen de movilización y en una democracia, según la cual, «en el primero, en cada aspecto de la vida, y para cada propósito, existe un único canal posible de participación, y el objetivo final y la dirección son fijados desde un único centro, que define las metas legítimas de tales organizaciones, y en último término, las controla» (Linz, «Totalitarian and Authoritarian Regimes»). Véase también Linz, *The Breakdown of Democratic Regimes: Crisis, Breakdown and Reequilibration*, vol. 1 de la obra coord. por Juan J. Linz y Alfred Stepan, *The Breakdown of Democratic Regimes* (Baltimore, Johns Hopkins, 1978).

universalmente, y hace ya tiempo desbordó el ámbito profesional para pasar a ser moneda común en el de los medios de masas.

Recordaremos que, según Linz, *«los regímenes autoritarios son sistemas políticos con un pluralismo político limitado, no responsable; sin una ideología elaborada y directora (pero con una mentalidad peculiar); carentes de una movilización política intensa o extensa (excepto en algunos puntos de su evolución), y en los que un líder (o si acaso un grupo reducido) ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles»*

Lo que en sus trabajos dedicados a esta cuestión ha intentado demostrar Linz, es que los problemas comunes a cualquier sistema político eran abordados de una manera específica, diferenciable en los autoritarios frente a los demás, en virtud de las mencionadas características.

Nuestro propósito aquí no radica en repetir las condiciones de dicha diferenciación, ni tampoco en hacer una glosa de los centenares de publicaciones aparecidas en las tres últimas décadas sobre los regímenes autoritarios, incluyendo las del propio Linz, aunque lógicamente estas constituirán la base de nuestra argumentación. *Lo que intentamos es percibir y mostrar en qué medida perviven todavía en España sectores de la población, de la clase política, e incluso de las instituciones, cuya cultura política se encuentra influida por «residuos» del franquismo, introducidos en sus motivaciones personales o en sus pautas de comportamiento colectivo, conscientemente, por virtud de sus intereses, o inconscientemente a través de la tradición y la socialización⁴.*

CARACTERISTICAS, ESTRUCTURACION Y EVOLUCION DEL REGIMEN HASTA 1976.

Resumiremos los antecedentes más indispensables hasta 1976, con arreglo a las características definidoras del franquismo, según Linz. Ante todo, la consideración del régimen como totalitario o autoritario ha sido objeto de abundantes comentarios. En algún caso se han añadido incluso ciertos adjetivos para definir el cambio sufrido. Así por ejemplo, Morodo lo denomina «Estado totalitario radical»,

4. No deseo entrar en la polémica sobre los «residuos» «de persistencia colectiva», de «sociabilidad» o «derivaciones» procedentes del análisis iniciado por Pareto, aun cuando se encuentran claramente relacionados con la supervivencia de actitudes y comportamientos minoritarios, observables en ciertos segmentos de la población española, y a los que me referiré después.

que luego pasa a transformarse en «flexible»⁵. De hecho, una parte importante de los autores que se han ocupado del tema insisten en que fué un régimen totalitario, que tras de su primera etapa se camufló a través de una cierta apertura aparentemente «pluralista», pero sin perder sus características dictatoriales básicas.

Así opinan, entre nosotros, Ramírez Jiménez, Oltra y A. de Miguel, y Jerez Mir⁶. Por su parte, Sevilla Guzmán, Pérez Yruela y Giner recurren al término «despotismo», en una posición intermedia⁷. Hermet (con ciertas reservas), Pérez Díaz y otros aceptan por el contrario el contenido del concepto «autoritarismo» en forma similar a la iniciada por Linz⁸. Utilizando una idea de Leca y Jobert, señala Hermet que cabría considerar que la «selectividad política» de las democracias es total en virtud de una interpretación relativista del principio mayoritario, que la de los regímenes autoritarios es parcial y arbitraria, y que la selectividad de los sistemas totalitarios es nula debido a una exaltación absoluta del principio mayoritario⁹.

5. Morodo considera que el franquismo «mantuvo sus principios e instituciones fundamentales –estas últimas con correcciones y adaptaciones– durante los treinta nueve años de su permanencia». Véase R. Morodo, «*La transición política*» (Madrid, Tecnos, 1984). También J. Cazorla, «Algunas pautas de la cultura política española desde 'la Gloriosa' hasta comienzos del siglo XX», en *Política y Sociedad*, vol.2, cit.
6. Véanse M. Ramírez y otros, *Las fuentes ideológicas de un régimen (España, 1939-45)*, Zaragoza, edit. Pórtico, 1978; B. Oltra y A. de Miguel, «Bonapartismo y catolicismo: una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo», en *Papers* nº8, 1978; J. Martínez Alier, «Notas sobre el franquismo», en *Papers*, nº 8, 1978; y M. Jerez Mir, *Elites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, (Madrid, CIS,1982). Ramírez ha estudiado desde hace muchos años las raíces ideológicas del franquismo. Martínez Alier (que califica la ideología del régimen como «reaccionaria»), y De Miguel, en el volumen monográfico de *Papers*, cit., no dudan de su carácter esencialmente totalitario hasta el final, y comentan la postura de Linz al respecto. Por su parte, Jerez Mir ha dedicado una muy extensa y documentada nota (págs. 29 a 31), a las distintas posturas respecto a la naturaleza del franquismo, hasta el momento de la publicación de su obra en 1982.
7. Para estos autores el franquismo es un «subtipo» con características peculiares, entre un grupo de regímenes que cabe calificar como «despotismos modernos». Establecen una distinción entre despotismos «reaccionarios» (tales como el régimen franquista), «nacional-socialistas», y «autocráticos». (Véase E. Sevilla Guzmán, S. Giner y M. Perez Yruela, «Despotismo moderno y dominación de clase: Para una sociología del régimen franquista», en *Papers*, nº 8, 1978.
8. Aron y otros, citados por Hermet, han observado que, en definitiva, lo único que separa a los regímenes autoritarios próximos a la democracia de los que tienden al totalitarismo es el nivel de tolerancia liberal o control hegemónico.
9. Sobre este tema, véase G. Hermet, «L'autoritarisme» en la obra colect. de Grawitz y Leca *Traité de Science Politique*, vol. II (Paris PUF, 1985). También Hermet, «La démocratisation autoritaire tardive: suggestions pour l'étude de la démocratie octroyée», en *Política y Sociedad, Estudios en Homenaje a F. Murillo Ferrol*, vol. II (Madrid, CEC y CIS, 1987).

A este suele coadyuvar la despolitización de la masa de ciudadanos, que solo son movilizados en contadas ocasiones, como luego veremos. De hecho, la participación solo aumenta cuando las circunstancias cambian hacia una consolidación totalitaria o por el contrario democrática, según demuestra nuestra propia experiencia. Mientras tanto, se cultiva la apatía y sólo se permite la participación de los grupos colaboracionistas con el régimen. Lo cual produce en los autoritarios «complejas pautas de semioposición o pseudo-oposición», a través de asociaciones de orden cultural, religioso o profesional¹⁰.

El abanico de agrupaciones que conformaban el franquismo se abrió un tanto desde los años 50, pero sin que en ningún caso, ni entonces ni en la siguiente década, se aproximase en modo alguno a un verdadero pluralismo. Miguez (1990), ha señalado que pluralidad de *tendencias* hubo incluso en los regímenes totalitarios¹¹. La permanencia de la naturaleza antipluralista del régimen se reveló en el fracaso del intento aperturista de Arias Navarro en 1974-75, y sobre todo, en su inmutable capacidad represiva frente a los ataques de fondo, como demuestran el mantenimiento del delito de «rebelión militar» para castigar disidencias hasta 1969, y más aún en las ejecuciones de septiembre de 1975.

En todo caso, como bien apostilla Cámara más recientemente, «el régimen es uno a lo largo de toda su andadura, aunque presente diversas caras o formas... cambiantes de una misma situación política, tentativa, funcional e inicialmente totalitaria, no autoritaria»¹². Y es que si resulta fácil diferenciar entre los «extremos», digamos entre un sistema político totalitario como el maoísta y otro democrático como el sueco, no es nada clara la delimitación de la frontera que separa el autoritarismo del totalitarismo, ni siquiera en la evolución de un mismo país, como la España de 1936 a 1976.

Por esta razón, y aunque la fijación de unos períodos o etapas sea convencional, cabe aceptar como guía las tres etapas del franquismo propuestas por Ramírez. La primera empieza lógicamente en 1936, aunque es discutible que terminase en 1945. De hecho, la previsible derrota del Eje inició un giro en el franquismo ya desde 1942-43. Debe recordarse, por citar un solo ejemplo, que, frente a la declaración explícita de totalitarismo contenida en el Fuero del Trabajo de 1938, la Ley Constitutiva de las Cortes crea el órgano legislativo precisamente en julio de 1942, y las Leyes del Referendum de 1945 y de Sucesión de 1946, contribuyen a remodelar

10. Linz, «Totalitarian and Authoritarian Regimes».

11. S. Miguez, *La preparación para la transición a la democracia en España* (Universidad de Zaragoza, 1990).

12. El análisis de G. Cámara (1987), se encuentra entre los más actuales, completos y equilibrados que conocemos sobre este intrincado tema.

las apariencias del régimen, e intentan conferir una cierta respetabilidad internacional a un «Estado» que extrañamente no era ni monarquía ni república.

En 1948-50, la creciente tensión entre la URSS y Estados Unidos presiona a estos a consolidar su bloque, iniciándose unos contactos que permiten supervivir al franquismo, al culminar con el acuerdo ejecutivo de 1953. La segunda etapa empieza por entonces, con una tímida apertura al capitalismo occidental, hasta 1957-60, en que los tecnócratas comienzan decididamente una nueva política económica que –como hemos señalado en otro lugar– tuvo consecuencias imprevistas en la cultura política del país¹³.

Una élite «modernizante» se hace a finales de los años 50 con el poder, basándose ya en la legalidad legal-racional, y utilizando como modelo, no en lo político pero sí en lo económico, a las sociedades industrializadas. La hegemonía de los «tecnócratas» sólo se extiende al periodo 1960-73, pero las transformaciones que indujeron fueron mucho mayores que las producidas por las dictaduras «clásicas», aceptando incluso la recrudescencia de la presión social como algo inevitable.

También entra en escena en esta tercera etapa a partir de 1960, una nueva generación que sólo ha sufrido parcialmente las consecuencias de la guerra civil y la posguerra, con una rápida absorción de valores y conductas predominantes en las democracias occidentales avanzadas. Este va a ser el modelo en que se basa el creciente alejamiento de los trabajadores, los estudiantes, los intelectuales y muchos profesionales y eclesiásticos, que empezaron a interpretar las manifestaciones de la moral y las convicciones como una cuestión tan privada como legítima. La tolerancia –fundamento de la democracia– se extendió en la sociedad española, convirtiéndose en un valor compartido y opuesto a la intolerancia predominante durante siglos. Todo ello, frente al inmovilismo de la mentalidad del régimen, incapaz de cambiar, porque hacerlo significaría su liquidación.

En el momento del fallecimiento del general Franco en 1975, la cultura política y la estructura social y económica española son completamente distintas de lo que habían sido cuatro décadas atrás. El régimen agota su futuro en forma simultánea a la desaparición de su fundador, que se había convertido en su única razón de ser, y se inicia la «transición». La sustitución de Arias por Suárez como Presi-

13. Véase el conjunto de trabajos (entre ellos, uno nuestro, «Cambio social y cultura política»), que aparecieron en *Documentación Social*, nº 73, 1988, bajo el título general «Cambio democrático y cultura política». Otro se encuentra igualmente en el capítulo 8, «La cultura política en España», del vol. colectivo coord. por S. Giner, bajo el título *España: Sociedad y Política* (Espasa Calpe, Madrid, 1990).

dente del Gobierno, y la labor de Fernández Miranda, no siempre reconocida, dan paso en 1976 a la Ley de Reforma Política y al año siguiente, a las primeras elecciones democráticas. Las dificultades que hubo que superar hasta el final de la «transición», en 1982, fueron innumerables. Ejemplos recientes de lo fácilmente que en estas circunstancias puede desembocarse en intentos de involución (con más o menos éxito), y volver al autoritarismo, lo tenemos en los acontecimientos de Madrid en febrero de 1981 y de Moscú en agosto de 1991. Estos últimos, inesperadamente rápidos, enmascaran sin duda un considerable conjunto de rasgos autoritarios, individuales o colectivos, cuyos efectos aflorarán –al igual que ha sucedido en España– en los próximos años.

Aunque difieran en su análisis de otros aspectos, la mayoría de los que han estudiado el franquismo –y entre ellos el propio Linz– coinciden en su carácter eminentemente pragmático, que le permitió adaptarse a los fuertes cambios ocurridos en tan largo periodo. A ello contribuyó decisivamente lo nebuloso y acomodaticio de su ideología. El paso del totalitarismo al autoritarismo, si aceptamos la distinción de Linz, se produjo paulatinamente entre 1943 y 1953. En todo caso, es en este período cuando se suavizan las «formas» y comienza a la vez el lento declive del nacional-catolicismo, declive que se acelera desde 1960¹⁴. La legitimación ideológica que este proporcionaba es sustituida por la «eficacia» del «desarrollismo», que introduce unas pautas de comportamiento y consumo hasta entonces desconocidas. El figurar en décimo lugar entre las potencias industriales del mundo, fué ampliamente utilizado desde finales de los años 60 para justificar la persistencia de la dictadura.

Una forma de movilización, muy eficaz y extendida, y completamente distinta de la que antes hemos descrito, era el clientelismo, basado en vinculaciones particularistas, y definido por Leca como «una alianza diádica vertical entre dos personas de status, poder y recursos desiguales, en que cada una de ellas juzga útil tener un aliado que le es superior o inferior»¹⁵. Como es sabido, el clientelismo fué desde largo tiempo atrás la base del caciquismo, y tras la guerra civil se vió favorecido por la escasez de toda clase de recursos y productos, hasta bien entrados los años 50.

14. Un comentario sobre las relaciones entre los sistemas religioso, social y político de la España de Franco, puede encontrarse en mi capítulo «Las relaciones entre los sistemas eclesial, social y político en la España contemporánea: un esquema interpretativo» en el vol coord. por M. Fraga, *El Estado y la Política*, vol. 3, de *La España de los años 70* (Madrid, Moneda y Crédito, 1974).
15. J. Leca e Y. Schemeil, «Clientelisme et neopatrimonialisme dans le monde arabe», *International Political Science Review*, nº4, 1983.

Durante muchas décadas el clientelismo se apoyó en la capacidad de control de las masas campesinas por parte de los notables y propietarios locales, quienes dominaban por completo el mercado de trabajo. Lo cual a la vez originaba tradicionalmente una corrupción electoral tan grande que, según Tusell, en el período 1890-1931 «solamente fueron elegidos 13 candidatos de la oposición, para casi un millar de escaños a cubrir»¹⁶. Las clientelas se mantuvieron también en el franquismo a través de las organizaciones «adictas» y muy controladas de las Hermandades de Labradores, cooperativas y similares. Sin embargo, la transformación económica y social iniciada desde los años 60, influyó también en la estructura rural, eliminando por innecesarias muchas relaciones clientelistas, y transformando otras –como después veremos– en «clientelismo de partido», desde finales de los 70.

En cuanto al liderazgo, como característica del régimen, bastará aquí recordar la acumulación de los tres poderes en la persona del «caudillo» desde los decretos de 1938, acumulación que permaneció intacta a lo largo de las sucesivas Leyes Fundamentales, hasta su muerte. De hecho, su dictadura personal se vió respaldada por distintos y poderosos grupos de interés hasta un momento u otro de los años 60, en que este apoyo comenzó a desaparecer, al desfasarse paulatinamente de las tendencias políticas y vinculaciones económicas, que empezaban a predominar tanto en el país como en el resto de Europa occidental.

LA PERVIVENCIA DE ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL FRANQUISMO A PARTIR DE 1976.

No es nuestro propósito entrar en un análisis de la evolución política española en el periodo 1976-91, no solo por el espacio que requeriría, sino por ceñirnos a nuestro objetivo original. Tratamos pues de ver en qué medida subsisten –y en tal caso, con qué cambios– las características enunciadas en su momento por Linz, y a quienes pueden aplicarse, a título individual o colectivo. Pérez Díaz ha distinguido tres momentos o procesos diferenciados en el periodo democrático¹⁷. La transición –dice– culminó con la promulgación de la Constitución y los Estatutos de Autonomía. La consolidación de la democracia, se alcanzó cuando se generalizó el convencimiento de que esta no se encontraba ya amenazada por la violencia, y

16. Véase J. Tusell, «El sistema caciquil andaluz, comparado con otras regiones españolas, 1902-1923», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, nº 2, abril-junio 1978. En la primera nota de este artículo se encuentra una extensa relación de publicaciones en torno al tema del caciquismo histórico (o sea, hasta la guerra civil), que agrupa más de treinta obras y artículos de referencia aparecidos antes de 1978.

17. V. Pérez Díaz, «La emergencia de la España democrática: la 'invención' de una tradición y la dudosa institucionalización de una democracia», *Working Paper*, Instituto Juan March, Madrid, Abril 1991.

más o menos coincide con la llegada de los socialistas al gobierno. Pero la institucionalización de la democracia implica que sus reglas han sido interiorizadas y convertidas en usos y costumbres, o sea, en pautas predecibles de conducta, por una mayoría. Este último proceso se decide en la esfera del debate público, en el que tienen un papel importante, no sólo los políticos, sino la sociedad civil. A esta institucionalización se han opuesto y se oponen incluso hoy serios obstáculos, que iremos comentando.

En 1973, un 74% de la población ya se había manifestado en sondeos de opinión en favor de la libertad de prensa; un 71% de la de cultos; un 58% de la de asociación sindical obrera, e incluso un 38%, aprobaban la libertad de partidos políticos (opinión que entonces era ilegal, como se sabe). En 1975, un 60% de los entrevistados estaban de acuerdo con la afirmación de que «en España las cosas no andan bien porque la mayoría de los españoles no podemos hacernos oír»¹⁸. Preciso es recordar que la mentalidad franquista subsistía en aparatos ideológicos como parte de los centros de enseñanza de EGB, incluso después de fallecido el dictador¹⁹.

Pero las opiniones van a irse expresando con mayor libertad y conocimiento casi inmediatamente. Según un estudio de Gunther y otros, sucesivas encuestas de 1977 a 1979 demostraron que los porcentajes de profranquistas pasan en tan corto intervalo del 29% al 15%, mientras que se declaran antifranquistas el 36% y el 47%, respectivamente²⁰. Según esta misma fuente, en 1978 los dos tercios de los españoles no tenían «una respuesta positiva hacia el hombre que gobernó el país durante 36 años». Igualmente importante es señalar que nada menos que un 54% de quienes aprobaban a Franco totalmente en dicha fecha, estaban a la vez de acuerdo con la afirmación de que «la democracia es el mejor sistema político

18. J. Linz, M. Gomez-Reino, F.A. Orizo, y D. Vila, *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981*, vol. 1, (Madrid, Fundación FOESSA, 1983).

19. En el libro de G. Cámara *Nacional-catolicismo y escuela. La socialización política del franquismo* (Jaén, Hesperia, 1984), se incluyen muchos interesantes ejemplos de la socialización que por entonces se transmitía en los centros de enseñanza. En nuestro Prólogo a dicho libro también se mencionan algunos curiosos ejemplos. Pero lo más importante es que ese tipo de socialización, con la consiguiente mitificación del general Franco y el Movimiento, permaneció intacta hasta 1976-77, como se demuestra por ejemplo en el libro de B. Guelbenzu y otros, *Vida social, Geografía e Historia*, (Burgos, S. Rodríguez), utilizado en quinto curso de EGB en muchos colegios privados. Se encuentran en él párrafos como «... de todo este caos nos sacó el general Franco, que al vencer a los enemigos de España, nos dio la posibilidad de continuar nuestra Historia, y seguir defendiendo la civilización de Occidente». Dos generaciones de españoles fueron educadas bajo falacias similares.

20. R. Gunther, G. Sani y G. Shabad, *El sistema de partidos políticos en España: génesis y evolución* (Madrid, CIS, 1986).

para un país como el nuestro». En la misma encuesta, un 45 % aceptaba que la democracia permite solucionar los problemas de los españoles²¹.

Dicho de otro modo, una mayoría de franquistas convencidos declaraba conceder legitimidad a la democracia inmediatamente después de la restauración de esta, e incluso muchos de ellos le atribuían capacidad para resolver los problemas del país.

Por el extremo opuesto, y en un verdadero golpe de efecto, Suárez legalizó como competidor electoral al PC el 9 de abril de 1977. A esta actitud contribuyó poderosamente el convencimiento –obtenido a través de repetidos sondeos de opinión, pero no muy divulgado– de que, contra lo que Carrillo y sus seguidores creían, el PCE no iba a obtener un alto porcentaje de votos. Y en efecto, no alcanzó siquiera el 10% de estos.

De manera que el régimen democrático se consolidó –mediante muy diversas vías e intereses– por sus dos extremos ideológicos, el franquista y el comunista. Pero, con arreglo a las manifestaciones de muchos franquistas, esto no significa que compartieran realmente los valores y convicciones ínsitos a la democracia. Se trataba de una actitud de conveniencia, a falta de mejor opción. Y, por su parte, el Comité Central del PCE sólo aceptó el convertirse en un partido de «leal oposición», moderarse y modificar sus estatutos y declaraciones programáticas, en la esperanza de alcanzar un considerable segmento del electorado, y bajo la presión de no legalización esgrimida por Suárez.

El incremento de las clases medias (sobre todo de la «nueva»), y otros efectos del desarrollo económico, así como de la cultura política de tolerancia que se extiende desde los años 60, producen una polarización ideológica diametralmente opuesta a la de los años 30, concentrando a la gran mayoría de los votantes en las proximidades del «centro» del espectro político. Y esto se aprecia desde las elecciones de junio de 1977, en que los dos principales partidos, UCD y PSOE, obtienen el 62,6 % de los sufragios, seguidos por AP y PC, con el 17,4%. Es decir, el 80% del voto se agrupaba en solo cuatro partidos, ninguno de los cuales declaraba –ni adoptó después– una postura radical, sino moderada, especialmente en el caso de los dos más importantes.

21. Estos datos aparecen entre otros muchos en el *Informe Foessa* 1981, cit., p. 587 y sigs. Un autor que también ha contribuido con numerosos trabajos al conocimiento de los efectos del proceso de socialización en la cultura política española es R. López Pintor. Véase por ejemplo su trabajo «El impacto del autoritarismo en la cultura política. La experiencia española en una perspectiva comparada», en *Política y Sociedad*, vol. 2, 1987.

El apoyo en forma de sufragio suele ser *resultado de un programa que se acepta y una legitimidad en que se cree*. La combinación de eficacia y legitimidad ha sido comentada por Linz (1978), con relación a los efectos del «desencanto» que redujeron el número de «demócratas satisfechos» en España desde el 65% en 1978 al 40%, sólo dos años después. Pero los clasificables como «no demócratas» variaron muy poco entre ambas fechas, siendo en 1980 sólo el 19% de los encuestados, cifra que Linz considera comparable a la de otras democracias europeas²².

Una cuestión, sin embargo, es este tipo de clasificaciones, y otra la adquisición y subsistencia de tradiciones y valores similares a los de los alemanes o los suizos, como el propio Linz reconoce. Por ejemplo, en el *Informe Foessa* (1983), se dice que todavía en 1981, el 84% de los encuestados veían al Estado español como «un gran aparato manejado por unos pocos», lo que parece poco compatible con el principio de la participación. Ese mismo alto porcentaje opinaba también que ellos «se encontraban por debajo de la línea de los que están arriba», o sea que no contaban para nada, y lo sabían.

Sería razonable suponer que el difícil trance por el que pasaba el sistema de partidos en 1981, con la crisis de UCD, y el corto «rodaje» del sistema, reflejados en la intentona de febrero de aquel año, se remontaron después, adquiriendo firmeza desde 1982. De manera que opiniones tan extendidas como la que citamos, tendrían un carácter coyuntural. No sabemos si se ha vuelto a hacer una pregunta similar, pero podemos contrastar tales actitudes con otros datos, que muestren los comportamientos más frecuentes y sus posibles motivaciones hasta el comienzo de la década de los 90, tanto en el terreno de las instituciones, como a nivel de sectores significativos de la población.

La integración de los individuos en la sociedad se produce a través de las instituciones. En diversos sondeos de opinión se han obtenido valoraciones de la labor de estas. Por ejemplo, en 1985 el Parlamento obtenía una puntuación (sobre 10) de 5,8, Fuerzas Armadas y Prensa 6,2, Iglesia 5,4, Universidad 6,1, Gobierno 5,4, Tribunales de justicia 4,3 y partidos políticos 3,8²³. En todas las encuestas sobre instituciones ha quedado reiteradamente la Corona en primer lugar. Parece claro hasta qué punto en el prestigio de la institución ha influido, frente a la tradición de esta, la actuación de la persona que la desempeña.

22. Linz y otros, *Informe Sociológico*, 1981.

23. J. Díez Nicolás, «La transición política y la opinión pública española ante los problemas de la defensa y hacia las Fuerzas Armadas», en *REIS*, nº 36, 1986.

En todo caso, y según los «estudios europeos de valores», teníamos en 1981 una confianza depositada en *instituciones instrumentales* no muy alta, pero similar a la media europea²⁴. Valorábamos por encima de esta a la policía, las FF.AA. y la iglesia, quedando todas las demás por debajo. En 1990 el orden había cambiado, apareciendo por encima de la media (por este orden) el sistema de enseñanza, la iglesia, la policía, la CE y la prensa, y por debajo, las grandes empresas, el sistema de leyes, el parlamento, las FF.AA., los sindicatos, la seguridad social, los funcionarios y la OTAN. No es casual que las instituciones que en este intervalo subieron fuesen casi todas de ámbito privado, mientras que las que bajan pertenecen al de lo público y estatal.

Por citar otros ejemplos, concretamente en mayo de 1987, según una encuesta de SOFEMASA, un 60 % de los entrevistados declaraba no confiar en las FF.AA., actitud compartida por un 54% respecto a las fuerzas de orden público. Y cuando a finales de 1985 se preguntó también a una muestra de población si la Constitución había sido plenamente aceptada por una serie de instituciones o grupos, obispos, militares y banqueros y jueces obtuvieron porcentajes afirmativos inferiores a un tercio del total de respondientes. En la última década han sido frecuentes las publicaciones y los comentarios respecto a la lenta adaptación de sectores considerables de estos colectivos a los valores democráticos. Así, actitudes retrógradas, machistas o políticamente autoritarias se perciben en reiteradas homilias, arengas militares y sentencias judiciales que a menudo han trascendido incluso a los medios de comunicación. Y en lo que se refiere a la necesaria autonomía judicial, todavía en junio de 1991, según una encuesta del CIRES, el 51% de una muestra nacional estaba de acuerdo con la proposición, «los jueces en España no son independientes, sino que dependen cada vez más del Gobierno»²⁵.

Un destacado miembro del PSOE, García Santesmases (1987), partiendo de una perspectiva lógica en su papel, pero con bastante fundamento, señala que la situación política con la que se encuentra este partido cuando accede al gobierno en 1982, «viene definida por estos tres parámetros: 1) la pervivencia de reductos franquistas en los aparatos del Estado y la tentación involucionista, eran las amenazas mas graves; 2) la debilidad política de la derecha democrática española y su incapacidad para dotarse de una representación política estable, generaba una parálisis en la acción de gobierno que alimentaba los deseos de intervención de los eternos salvadores de la patria, y 3) la corporativización progresiva de la socie-

24. Véase F. Orizo, *España: entre la apatía y el cambio social* (Madrid, MAPFRE, 1983), y *Los nuevos valores de los españoles* (Madrid, Fundación Santa María, 1991); y J. Cazorla, «Cambio social y cultura política», cit.

25. Véase *Boletín CIRES*, «La cultura política», Madrid, junio 1991.

dad española, donde las organizaciones eclesiales, militares, sanitarias y funcionariales pretendían mantener insolidariamente sus privilegios gremiales frente a los intereses del país»²⁶. La consolidación de la democracia y la construcción de una España «moderna», prosigue Santesmases, «las realizan los socialistas como sustitutos de la inexistente burguesía democrática española». Y, coincidiendo con González Casanova, llega a afirmar que «no tenemos otra derecha civilizada que el PSOE».

Es evidente que donde se puede apreciar mejor la evolución ocurrida en los años 80 en los temas de pluralismo, ideología y movilización (siguiendo las características enunciadas por Linz), es en el papel desempeñado por las instituciones más directamente implicadas en la política, o sea, precisamente los partidos.

Comenzando por el interés en torno a la política, contra lo que cabría esperar, este no ha crecido en la década, sino que por el contrario, ha disminuido algo, pasando del 70% al 74% quienes manifestaban no sentir interés por ella. Casi la mitad de los encuestados decían no estar «nada» interesados, proporción (con Portugal) la más alta de la CE. Aunque también se ha reducido el interés en algún otro país, como Alemania, que bajó del 57% de *interesados* en 1983, al 47% en 1989, la diferencia sigue siendo muy considerable con respecto a España. Orizo deduce que los sentimientos que entre nosotros inspira la política eran, en suma, de «indiferencia, desconfianza y aburrimiento», en 1989.

Este dato y los que dicho autor denomina de «movilización política», en que la sociedad española aparece como «más difícil de movilizarse» que la media europea, le llevan a la conclusión de que políticamente somos «menos activos» que otros pueblos de nuestro entorno, y que ello coincide con nuestra baja asociatividad.

En cuanto a la posición política, en una escala 1-10 de izquierda a derecha, en 1981 dábamos una media de 4,89, que varía ligeramente con respecto a la de 1990, en que el resultado es 4,76. Con insignificantes diferencias entre ambas fechas, los cuatro porcentajes centrales (4-7) de la escala agrupaban al 43% de los entrevistados, lo que confirmaría la moderación de las posturas de la mayoría de la población española, a que antes nos hemos referido (todo ello, aparte la creciente volatilidad de los conceptos «izquierda» y «derecha» en estos últimos años). En 1981 los cuatro valores de ambos extremos agrupaban al 9%, y en 1990 al 15%. Pero en 1981 los NS, NC ascendieron al 30%, y en 1990, al 25%, cuya actitud real solo es conjeturable. ¿Hasta qué punto estos no deseaban manifestar una postura quizás a menudo extrema, cínica o desencantada, y por tanto poco popular?. Volvemos sobre este punto al referirnos al «no voto voluntario».

26. A. García Santesmases, «la transición política en perspectiva», *Sistema*, 1987.

En este contexto, preciso es recordar que nuestra observación anterior sobre la moderación del pueblo español desde antes de la transición, no es incompatible con la persistencia en una minoría, pero minoría no insignificante, de valores no democráticos, o dicho de otro modo, residuos en ciertas subculturas políticas de actitudes calificables como tales. Lo que no impide a sus protagonistas apoyar ocasionalmente, cuando les conviene, *en función de sus intereses y no de sus valores*, a algún grupo político definido, especialmente si se encuentra en el poder local o de ámbito más extenso.

En un sistema democrático, las razones por las que un sector de la población decide no participar en la política, ni siquiera ejerciendo su derecho al sufragio, pueden ser muy variadas, y proceder incluso de motivaciones absolutamente opuestas. La tantas veces mencionada «apatía democrática» surge en ocasiones de un sentimiento de impotencia ante la «máquina política», arraigado en la cultura popular, por ejemplo en zonas con fuerte control caciquil y bajo desarrollo, como ocurre en el medio rural de Galicia. Esta actitud cabe resumirla en la frase, «*vote yo a quien vote, seguirán mandando los mismos*».

O puede provenir de quienes están de vuelta de todo, y adoptan ante la política comportamientos de cinismo o desdén. Por el contrario, la postura de abstención frecuente en Estados Unidos suele tener su origen en la aceptación general de la marcha del país, y la convicción de que esta no se alterará gane el partido que gane, al no existir diferencias de fondo entre ambos. Y finalmente, la abstención puede proceder simplemente de la ignorancia, en el sentido de dejar «*la política, para los políticos*».

Tal conducta fué cuidadosamente cultivada por el franquismo, y subsiste todavía en segmentos con bajos niveles de renta, educación y sobre todo en mujeres de más de 50 años del medio rural, sin que necesariamente coincida con la descrita respecto a Galicia²⁷. Una mezcla de esta última y de los comportamientos de «desdén» mencionados, podría encontrarse en el fondo de la creciente abstención que se registra en recientes elecciones celebradas en el país.

En efecto, salvo en las elecciones al Parlamento europeo de 1989, la más baja participación en todo el territorio nacional se observa en las municipales de mayo de 1991 (62,7%). Este descenso se interpretó en el diario de mayor difusión (*El País*, 30/6/1991), como resultado de la «irritación política» que compartía un considerable número de electores. Un 32% (mayor porcentaje de respuestas) de

27. Un comentario más extenso sobre la relación interés-participación puede verse en el epígrafe 6 del capítulo 5, «Opinión pública y medios de masas», de J. Cazorla, *Manual de Introducción a la Ciencia Política* (Granada, 1991).

los votantes entrevistados por «Demoscopia» adujo *«desengaño con los políticos»*, así como un 26% de los no votantes.

Con anterioridad a estos comicios, Montero publicó un trabajo sobre el «no voto», en el que, siguiendo publicaciones anteriores, distingue entre «no voto voluntario» e «involuntario»²⁸. A su vez, el primero puede agruparse según sus motivaciones en activo (o de protesta) y pasivo (o de indiferencia). Aunque la actitud predominante en las distintas culturas políticas varía al respecto, censurándose más el no voto voluntario en Grecia e Italia que en España y Portugal, Montero concluye que en 1989 *«un significativo sector de la población española consideró que el no votar estaba justificado como forma de protesta»*.

Esta opción fué elegida en tercer lugar entre otras varias en una encuesta del CIS, quedando en el primer puesto la que decía literalmente *«hay personas que no encuentran un partido que represente sus ideas»*, seguida por *«hay gente irresponsable que lo quiere todo sin preocuparse siquiera de votar»*, y en tercer lugar, como decimos, *«el no votar es una forma de protesta cuando las cosas van mal»*. De hecho cabría señalar que el fundamento real de la primera respuesta coincidía hasta cierto punto con el de la tercera. Preciso es señalar también, que un 36% de los entrevistados entendía que el no votar era *«una forma de expresar uno sus opiniones»* o *«a veces, lo mejor que se puede hacer es no votar»*. Esta proporción era muy superior a la que se registraba en Italia, Grecia y Portugal ante las mismas opciones.

¿Porqué un apreciable sector de los electores españoles declara que *«las cosas van mal»*, o que no encuentra un partido adecuado y por tanto no vota? Preciso es profundizar algo en nuestra situación, que como sabemos, se asemeja a las de otros países mediterráneos, sobre los que también añadiremos algún dato más. Pérez Díaz recuerda que en comparación con otros países europeos, nuestros principales partidos tienen escasos afiliados, pero *«hacen escaso esfuerzo por conseguir más ni por atraer gentes con independencia de juicio. No porque cuiden su independencia ideológica, sino porque careciendo de ella, lo que sí tienen es un cuidado extremo en conservar el partido como maquinaria de acceso al poder y conservación del mismo, y para ello necesitan gentes fieles y atentas a una oligarquía que les discipline. A esto le llaman preocupación por la unidad del partido»*²⁹. Actitud que, es obvio, favorece muy poco la causa del pluralismo que se profesa.

28. J. R. Montero, «Non-voting in Spain: Some Quantitative and Attitudinal Aspects», *Working Papers*, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona, 1990. Véase también J.J. Linz y J.R. Montero, coords., *Crisis y Cambio: Electores y partidos en la España de los años ochenta* (Madrid, CEC 1986).

29. Pérez Díaz, *«La invención de una tradición»*.

A este control oligárquico coadyuva el alto techo de los gastos electorales unido a la práctica de que este techo sea muy elástico. Se dificulta así el umbral de acceso al mercado electoral de nuevos partidos y se impiden las escisiones. Por otro lado, de hecho hay una gran similitud entre la política exterior, económica y de bienestar de los partidos de centroderecha y centroizquierda, debido a nuestra integración en el mundo occidental, pero ello nunca se reconoce, sino que por el contrario, se procura disfrazar a base de retórica. Pero tampoco los políticos favorecen el debate sobre los grandes problemas que afectan al país, y temen que si no dan soluciones «mágicas» pueden perder legitimidad para gobernar.

Resultado de esta actitud –prosigue Pérez Díaz– es «*la inmunización de los partidos y la clase política respecto a la opinión pública en muchos campos*» y *la falta de transparencia de sus actuaciones y sus finanzas. La reiteración de los escándalos que ello provoca, termina por reforzar lo que se denuncia porque «hace parecer el proceso como inevitable».*

El problema –como ya hemos apuntado– afecta a todos los sistemas democráticos, en mayor o menor medida, pero sobre todo a los del «Mediterráneo norte», Japón y algunos países que recientemente han pasado, o intentado pasar, del autoritarismo a la democracia. A este respecto, Papadopoulos y Vaner, advierten que en tales países se han modificado las relaciones elector-ciudadano con las organizaciones políticas, al aumentar las clases medias, provocando nuevas formas de asignación de recursos políticos³⁰.

Surge así un «clientelismo de masas» que conserva un carácter particularista y afectivo, sin perjuicio de la subsistencia también de los principios de reciprocidad y dependencia. Aparece un «patrono colectivo», un «aparato» que sustituye al tradicional, al *notable*, y que canaliza la distribución de los favores. Los electores no son «comprados», como antes, sino que esperan alguna forma de ayuda, lo cual no implica necesariamente una variedad de corrupción.

En la Italia del Sur, el clientelismo tradicional es sustituido por un estrato de políticos cuyo poder se basa en el acceso a recursos nacionales por vía del partido en Roma, y a recursos locales obtenidos mediante actividades del sector de la construcción (como licencias de obra o contratos).

30. Y. Papadopoulos y S. Vaner, «Esquisse bibliographique sur le clientelisme de parti», *Cahiers du CEMOTI (CdC)*, n° 7, Fondation Nationale des Sciences Politiques, París 1989. Véase también Y. Papadopoulos, «Bilan critique de la littérature sur le clientelisme de parti en Grèce», *ibid*; J. Cazorla, «Le clientelisme de parti en Espagne», *ibid*.; y S.N. Eisenstadt y L. Roniger, coords., *Patrons, Clients and Friends* (Cambridge and New York, Cambridge University Press, 1984).

En Grecia y Portugal sucede algo parecido. En esta última, el PS surgió de la clandestinidad con no muchos militantes y una débil organización, pero en 1974-76 consiguió formar clientelas políticas y administrativas, al igual que ha ocurrido con el PSD. A menudo, los caciques locales del Norte del país se han aliado con las autoridades eclesiásticas para dirigir sus conflictos internos. Y, por su parte, el PC ha conseguido aumentar su clientela en el Sur, a través de la asignación de empleo que realizan los sindicatos. Desde luego, subsiste un clientelismo personal de tipo residual, pero está reduciéndose ante el avance del de partido³¹.

En cuanto a Francia, los gobiernos socialistas han aceptado los dogmas neoliberales, de mercado libre y libre competencia, abandonando los programas de bienestar social, con objeto de llevar a cabo una eficiente reestructuración del capital y una consolidación de los centros de poder. Lo cual implica el participar de la insolidaridad e insensibilidad del «Occidente opulento», primando la conveniencia sobre la conciencia³².

Para algún otro autor interesado en el problema, como Aumente, y ya refiriéndose al caso de España, subsiste un «franquismo sociológico»³³. Y añade que «el PSOE se convierte, al alcanzar el poder, en un órgano de apoyo al Gobierno que renuncia a todo intento de transformación económico-social. La desideologización y la interiorización de la dominación inexorable del capital internacional, no solo son secundadas por esta nueva élite política, sino que obtienen el refrendo de una ciudadanía apática, desmovilizada y despolitizada, que se resigna ante el 'mal menor'. Esta ciudadanía apoya a los socialistas no tanto por sus propios méritos, como por el miedo a una presencia reaccionaria o de una izquierda revolucionaria». La mentalidad insolidaria, egoísta y consumista surgida en los últimos tiempos del franquismo, sacralizaba el orden constituido y –a través del miedo a lo imprevisible– «legitimaba pasivamente el orden establecido».

Algo parecido sugiere Manuel Ballester, para quien estamos sometidos en Europa a un proceso de colonización, que produce una indiferencia absoluta a toda problemática de valor, con un «cinismo moral para el que nada cuenta, sino lo que tenga un valor eficaz o contable»³⁴. El resultado es que, como ha dicho J.L. Aranguren, «el poder derechiza a quien lo detenta». Lo que lleva a Santesmases a concluir que la izquierda se encuentra dividida –no sólo en España– entre un grupo

31. F. Farelo López, «Panorama de la literature sur le clientelisme au Portugal», *CdC*, nº 7, 1989.

32. Véase J. Petras, *La socialdemocracia del Sur de Europa* (Madrid, edit. Revolución, 1984); y García Santesmases, «La transición política».

33. Véase su serie de artículos publicados en *El País* y en la Revista *Iglesia Viva*.

34. M. Ballester, «Europa hoy, una realidad crepuscular», en la Revista *Mientras Tanto*, nº 27, 1986.

mayoritario que, resignado o complacido, gobierna y se somete, y otro minoritario que desde fuera del poder resiste sin esperanza de poder cambiar a corto plazo el rumbo de los hechos.

Las reglas del juego democrático pluralista, los principios de la meritocracia y la competencia, son distorsionados por una sociedad aparentemente regida por principios universalistas, pero en la que todavía influyen –aunque se encuentren disfrazados– valores tradicionales y particularistas. Los individuos y las organizaciones eluden la competencia abierta y buscan la protección de personas influyentes. La promulgación de disposiciones administrativas procede del *«cruce de influencias entre burócratas, políticos, profesionales, empresarios, sindicalistas y otros líderes sociales que defienden en parte los intereses de sus corporaciones, pero tanto o más, los suyos propios; o donde por ejemplo, los subsidios de desempleo son un complemento rutinario de los ingresos obtenidos en la economía subterránea o semisubterránea, a escala masiva y con la complicidad de las autoridades locales, los partidos, los sindicatos y las iglesias»*³⁵.

En otro lugar hemos dicho que *«un cierto cinismo exteriorizado por políticos de relieve (que en el fondo es una manifestación de autoritarismo larvado), inevitablemente acarrea el escepticismo de quienes lo contemplan con impotencia o desagrado. Un fuerte residuo de particularismo y clientelismo también se muestra en la asignación de cargos administrativos con gran preferencia a militantes. Igualmente, los enfrentamientos con sectores de ideología afín, el reiterado incumplimiento de programas electorales o promesas personales, los casos de corrupción demasiado frecuentes, la resistencia a la autocritica, la excesiva rigidez de la disciplina de partido, la exhibición de gastos suntuarios o innecesarios, y prácticas similares, producen resentimientos que a menudo se achacan por voces interesadas no tanto a debilidades humanas cuanto al sistema democrático en sí... Una gran parte de los españoles tiene conciencia de que el pasado pesa todavía mucho sobre nuestra cultura política»*³⁶.

El intento de «olvidar» el franquismo y convertirnos en «europeos» ha supuesto en cierto modo la invención –por imitación– de una «España moderna» e incluso una reinterpretación de la Historia, cuando la verdad es que aún subsisten

35. V. Perez Díaz, *La emergencia de la España democrática*, 1991, pp. 31-33. Lo que ha ocurrido, añade este autor, es que desde el final del franquismo se ha producido una interpretación diferente del repertorio de tradiciones culturales y de la Historia, en la que se incluye el olvido de algunos episodios recientes. Por otro lado, es significativa la anécdota que Santesmases (1987), cita del canciller alemán H.Schmidt, según la cual este repetía a todo Jefe de Gobierno que quería oírlo, el mismo consejo: «ante todo, ten cuidado de que no se te alborote el gallinero, y ocúpate personalmente de que el partido apoye la política del Gobierno, sin tolerar el menor distanciamiento crítico».

36. J.Cazorla, *«La cultura política en España»*, (1990), cit.

muchos rasgos tradicionales en la cultura y en las personalidades de un sector de la población.

En la mencionada encuesta del CIRES (junio 1991), aparece en los entrevistados un casi total desinterés por todo lo relacionado con la guerra civil, una falta de identificación con cualquiera de los dos bandos en lucha, e incluso un frecuente desconocimiento –sobre todo en los jóvenes– de aspectos generales del tema. Hay en definitiva un claro propósito de olvidarlo, aunque en las motivaciones de un sector de españoles persista su influencia, a menudo en forma no consciente. Es importante advertir, en suma, que un 19% de los entrevistados denotaba un claro fondo intolerante o autoritario. Es curioso, pero no casual, que esta cifra coincidiera exactamente con el 19% de «no demócratas», que para 1980 encontraba Linz³⁷.

Con palabras muy expresivas y continuando una glosa sobre un trabajo original de Linz, Murillo señala que «*en nuestra deficiente cultura cívica diríase que propendemos a resaltar los valores que van en el sentido de la indocilidad, la desintegración y la insolidaridad. Hacia la acracia y el libertinaje en el fondo. Tengo para mí desde hace tiempo que no hemos acabado de interiorizar eso que se llama Estado moderno, y seguimos considerándolo como una cierta prótesis ajena. Y en consecuencia carecemos del sentido de respeto a los bienes públicos*»³⁸. Y añade, «*al ciudadano en abstracto, el Estado democrático sigue apareciéndosele en el fondo tan extraño y embarazoso como el de la dictadura, si se exceptúa la posibilidad circunstancial de que sean 'los nuestros' quienes ocupen las posiciones de poder. Fuera de este aspecto de la democracia nominativa, poca gente cree que el Estado y los partidos sean cosa verdaderamente propia... El término 'cinismo', utilizado en las investigaciones extranjeras en este campo, viene a ser una mezcla de sensación de impotencia y de desconfianza*»³⁹.

Resultado de tal desconfianza es que en la reciente encuesta del CIRES se igualan (40% en cada caso), los que simplemente creen que «*los políticos son corruptos*», con quienes no opinan así. Esta actitud provoca en el 51 % de los

37. La persistencia de tales rasgos, deducible a través de sólo una proposición de la encuesta para cada uno, no permite inferir una actitud *en general* autoritaria o intolerante en estos entrevistados. Se trata sólo de un reflejo de su socialización ante un enunciado aislado. Por otro lado, es obvio que en el 19% de 1991, antes mencionado, *no todos eran los mismos que en 1980*. La coincidencia de ambas cifras significa no tanto un envejecimiento de los autoritarios, como una clara sustitución de los desaparecidos por otros más jóvenes, probablemente del tramo 18-24 años.
38. F. Murillo Ferrol, *Ensayos sobre sociedad y política* (Madrid, Edit. Península, vol. 2, 1988). Véase también el vol. I de esta obra, 1987, así como F. Murillo Ferrol y M. Beltrán, «Estructura social y desigualdad en España», en *Informe sociológico sobre el cambio social en España, 1975-1983*, vol. 2 (Madrid, FOESSA, 1983).
39. F. Murillo, en dos de sus trabajos publicados en *Ensayos...*, vol 2., cit., pp.291 y 323.

entrevistados un fuerte rechazo a que, como ha ocurrido hasta ahora, los partidos políticos sean financiados por el Estado a través de los impuestos, y también les hace pensar que habría que modificar el sistema electoral, sustituyendo las listas en bloque por escoger individualmente en ellas a los candidatos que se juzgasen más competentes.

El principal vehículo de expresión de la opinión pública en cuanto a la dirección y organización de un país son los partidos políticos. Si casi desde la restauración del régimen democrático está creciendo la desconfianza en ellos y sus responsables, y resulta que en alguna encuesta aparece España como el único país de Europa occidental que no sitúa a la honradez en primer lugar como comportamiento a exigir a los políticos, parece probable que la tesis antes comentada sobre la necesaria institucionalización de la democracia se aproxime mucho a la verdad.

Decía Juan Linz en su discurso al ser investido en 1975 Doctor «Honoris Causa» en la Universidad de Granada, que «*en Europa hay múltiples pautas de desarrollo: los cambios políticos, económicos, sociales, culturales y religiosos no van paralelos, sino que muchas veces son asincrónicos. Esas asincronías explican muchas cosas*»⁴⁰.

La rapidez de nuestro cambio político, ha provocado una asincronía, una pervivencia de restos de la mentalidad autoritaria en un sector minoritario pero visible de la población, junto a la inercia de importantes instituciones y, no menos, a la improvisación o falta de escrúpulos de algunos dirigentes. Estas circunstancias no deberían torcer el fortalecimiento de una cultura política en la que además de proclamarse unos principios democráticos, los comportamientos efectivos de la inmensa mayor parte de la población, y con mayor razón, de los políticos, han de atenerse por convicción a ellos.

EPILOGO PARA ANDALUCES: 1994

Han pasado tres años desde que redactamos el texto que acaba de ver el lector, y en tan corto espacio de tiempo se han «destapado» muchos más casos de corrupción, en sus diversas acepciones, que en todo el período transcurrido desde 1977. Es fácil apreciar que en su mayoría no se originaron a partir de 1991, sino que venían de más atrás, pero su afloramiento a la superficie se hizo particularmente notorio a través de los medios de masas ya en 1989, y desde entonces ha ido en progresivo incremento, sin que el descubrimiento constante de nuevos casos parezca tocar fondo.

40. J.J.Linz, *Tradición y modernización en España*, Discurso de investidura como Doctor «Honoris Causa», Universidad de Granada, 1976.

Como en otro lugar hemos señalado, ya bajo el gobierno de UCD, «se obtuvieron beneficios de dudoso uso por la vía de las comisiones por las compras de petróleo del Estado a través de J.R. Bustelo, hermano del ministro de Comercio»⁴¹. Tanto en este trabajo, como en los que se mencionan en la nota, recogemos numerosos ejemplos de corrupción y clientelismo de partido, que en nuestra actual investigación sobre este problema, se elevan a 42 «casos», los cuales a nivel individual abarcan a varios miles de personas⁴². Concretándonos a Andalucía, y sin poder entrar aquí en detalles, son bien conocidas las circunstancias que llevaron a conocimiento de la opinión pública el «caso Guerra», los sucesivos procesamientos de alcaldes y otros implicados en el falseamiento de peonadas del Plan de Empleo Rural y el mal uso de sus fondos para asegurar un importante núcleo de votantes, el favoritismo en el acceso de militantes a puestos interinos en la Administración provincial, que luego se han convertido en definitivos, actuaciones similares en el ingreso en ciertas escalas profesionales, comisiones ilícitas en contratos de servicios municipales en Marbella y Algeciras, en la construcción de carreteras («caso Ollero»), procesamiento de empleados de cooperativas y Cajas de Ahorros por actuaciones clientelísticas, tratos de favor a amigos o parientes de empresarios próximos a algunos partidos, innumerables casos de comisiones en proyectos urbanísticos o en entidades públicas como RTVE, y otras muchas variedades de corrupción.

Vale la pena recordar que ya en 1982 casi la mitad de los presidentes de empresas públicas provenían de altos cargos en la Administración. Cuarenta presidentes de estas eran exministros, exdiputados o exdirectores generales de UCD. La misma tendencia continúa desde aquella época. En abril de 1993 se calculaba por lo menos en unas 6.000 personas las nombradas a dedo en altos cargos de la Administración, del Estado o Autonómicas. Muchas de ellas ocupaban simultánea-

41. Véase al respecto J. Cazorla, «El clientelismo de partido en España ante la opinión pública. El medio rural, La Administración y las empresas», *Working Papers*, nº86, Institut de Ciències Políques i Socials, Barcelona 1994. Sobre este mismo tema publicamos anteriormente, aparte del trabajo de 1989 citado en la nota 30, «Del clientelismo tradicional al clientelismo de partido: evolución y características» en *Working Papers*, nº 55, ICPS, Barcelona, 1992. Más reciente es *Clientelismo de partido en la España de hoy: una disfunción de la democracia* (Conferencia de inauguración del I Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, Bilbao, diciembre 1994, en prensa). Respecto a Andalucía en particular, se mencionaba en *WP* nº 86 como uno de los primeros casos, la destrucción hacia 1980 de una parte de los jardines históricos de «Los Mártires», junto a la Alhambra de Granada, para la construcción de un hotel de lujo promovido por una empresa en que participaba A. Suarez a través de un socio. Aunque aquel no se llegó a realizar, aún subsiste en el lugar un enorme socavón.
42. Investigación patrocinada por la Fundación Volkswagen, que se realiza simultáneamente que en España, también en Grecia, Turquía y Portugal bajo la dirección en estos países de los profesores Papadopoulos, Vaner y Farelo Lopes, respectivamente. Estará finalizada en 1996 y de inmediato será objeto de publicación.

mente más de un puesto –con sustanciosas dietas– en consejos de Administración de empresas del Patrimonio del Estado.

Una de las causas del elevado endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía radica en la excesiva proliferación de sus funcionarios, que a menudo duplican o incluso triplican tareas asignadas a otros, situados en distintas Administraciones públicas. En 1993 aparecía Andalucía con 28,7 empleados de la Junta por cada 1.000 habitantes, lo que unido al fuerte y endémico paro de la región, resultaba en que una de cada 8 personas ocupadas trabajaba en ese momento para la Administración regional. Ello, sin contar las innumerables empresas consultoras que a su vez repetían el trabajo que hacían o hubieran debido hacer los funcionarios. Pero tales empresas eran menos controlables y –en su caso– podían dejar beneficios marginales a un partido, como se ha visto después. Las proporciones de funcionarios de las demás CCAA eran bastante inferiores. En definitiva, se ha utilizado con gran frecuencia el «maná» del empleo público para favorecer a clientes políticos.

Resultado de la evolución de las circunstancias –y sobre todo de las expectativas– en Andalucía ha sido un drástico cambio en la composición del electorado del PSOE, más acentuado aún que en el resto del país. Así, queda claro que entre 1982 y 1992, se ha pasado del predominio de unos votantes varones, más bien jóvenes, urbanos, y con nivel relativamente alto de educación, a un tipo de apoyo preferentemente femenino, de más edad, rural y con nivel educativo más bajo, lo que implica un talante en general más conservador, cualquiera que sea el partido al que se vote. Lo que influye son los intereses, no la ideología. Esta tendencia ha provocado la fuerte caída del apoyo urbano al PSOE, hasta el punto de que a finales de 1994 se ha calculado por alguna entidad de opinión, que en ese momento la celebración de unas elecciones sólo daría una mayoría suficiente para gobernar por sí solo a dicho partido en dos localidades de más de 50.000 habitantes en toda España⁴³. Ciertamente, junto al incremento del apoyo al partido conservador, también ha crecido el de IU-LV, en ambos casos a costa del PSOE, lo que ha provocado una creciente presión desde ambas alas sobre el gobierno andaluz, que, como ha venido ocurriendo en los últimos quince años, presagia un movimiento paralelo en el conjunto nacional, y problemas de gobernabilidad en ambos conjuntos.

43. En el trabajo antes mencionado sobre clientelismo de partido (diciembre 1994), llamamos la atención sobre el efecto de «bola de nieve» que en el actual votante medio del PSOE puede tener el continuo deterioro de su credibilidad. En todo caso, puede ser de interés consultar el reciente artículo de J. Montabes «Las elecciones andaluzas de junio de 1994. Análisis de un proceso concurrencial en el marco de la evolución electoral de Andalucía 1977-1994», en *RER*, nº 38, enero-abril 1994.

Como vemos, 17 años después de iniciarse la transición democrática en España, continúa habiendo graves problemas de clientelismo y corrupción, es decir de disfunciones de la democracia. La mayor parte del pueblo las rechaza y se escandaliza de su proliferación, pero el hecho es que el nuevo sistema político no las anuló, y que sobre todo en los últimos siete u ocho años han prolijeferado –o se las ha permitido proliferar– en forma hasta hace poco insospechada. No es ajena a esta situación la pervivencia de una raíz común autoritaria, heredada desde más atrás que el franquismo, pero que este robusteció, y que los partidos en el poder desde 1977 no han sabido cortar ni siquiera entre algunos de sus propios miembros. Como en algún otro escrito hemos dicho, España no merece una italianización de su política cotidiana.

Señalaba Juan Linz⁴⁴ que «*a fin de siglo (XIX), el español preocupado por el estado de su país se encuentra con una sociedad parcialmente modernizada, con sectores neo o pseudo tradicionales, con una conciencia de discontinuidad con su momento de máximo apogeo en los Siglos de Oro*». Esta modernización aún no se ha completado una centuria después, probablemente por nuestra larga desconexión con el resto de Europa, hasta el último tercio del siglo. Es nuestro deber poner todo nuestro esfuerzo para lograr la mayor armonía entre democracia y desarrollo, barriendo los últimos y persistentes restos del autoritarismo.

44. «*Tradición y modernización*», cit.

